

Oficio 5799
Expediente 8.0

Asunto: Se remite acuerdo aprobado por el Pleno.

Ciudadano Maestro
Christian Javier Cruz Villegas
Secretario General del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

Para que gire las instrucciones conducentes, y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, a través del cual se determinó inatendible la iniciativa formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el diputado Gerardo Fernández González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 6 y 13 y el Anexo 2 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, al carecer de facultades para la formulación de la iniciativa. En consecuencia, se ordenó su archivo definitivo.

Reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 15 de diciembre de 2022
Mesa Directiva del Congreso del Estado


Diputado Jorge Ortiz Ortega
Primer secretario


Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena
Segunda secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

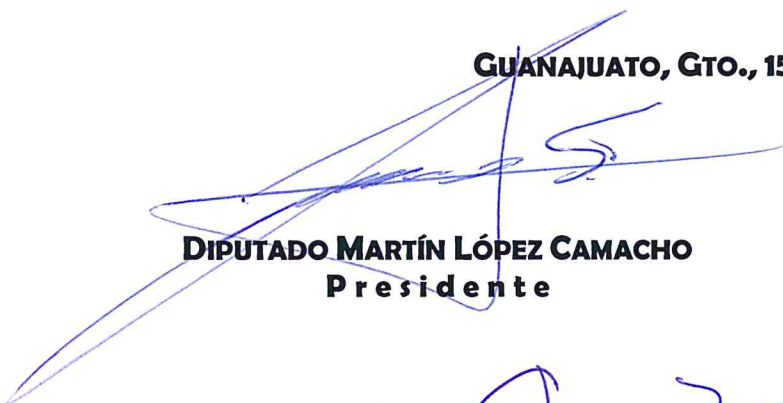
ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

ÚNICO. Se determina inatendible la iniciativa formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el diputado Gerardo Fernández González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 6 y 13 y el Anexo 2 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, al carecer de facultades para la formulación de la iniciativa. En consecuencia, se ordena su archivo definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

GUANAJUATO, GTO., 15 DE DICIEMBRE DE 2022



DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
Presidente



DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente



DIPUTADO JORGE ORTIZ ORTEGA
Primer secretario



DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
Segunda secretaria